

711/2009/10015. — Señores propietarios de la calle Vivero, número 2. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/11780. — Señores propietarios de la calle Ronda Sur, número 167. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/11415. — Señores propietarios de la calle Josué Lillo, número 51. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/9667. — Señores propietarios del paseo de La Habana, número 63. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7973. — Señores propietarios de la calle Escalona, número 3. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7187. — Señores propietarios de la avenida de Alfonso XIII, número 160. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/11572. — Señores propietarios de la calle Serradilla, número 11. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/10013. — Señores propietarios de la calle Sorgo, número 2. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/88228. — Señores propietarios de la calle Navaleno, número 32. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/11286. — Señores propietarios de la calle Bermeo, número 1. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que le asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentar las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 245/2000.

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, PA, Carlos Martín Mateos.

(01/3.168/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/25280. — Señores propietarios de la calle Benimamet, número 17. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/54. — Señores propietarios de la calle Carrión de los Condes, número 9. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27766. — Señores propietarios de la calle Cipriano Sancho, número 11. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27762. — Señores propietarios de la calle José del Pino Jiménez, número 36. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27821. — Señores propietarios de la calle Manuel Laborda, número 4. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/10680. — Señores propietarios de la calle Zacarías Homs, número 12. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/2660. — Señores propietarios de la calle Vedra, número 44. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/2656. — Señores propietarios de la calle Villacarrillo, número 18-S. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/2670. — Señores propietarios de la calle Serena, número 138. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3011. — Señores propietarios de la calle Sextante, número 14. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/2989. — Señores propietarios de la calle Tapia de Casariego, número 3. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/8118. — Señores propietarios de la calle Ángel Ripoll, número 15-A. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3665. — Señores propietarios de la calle Benamejí, número 146. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/3650. — Señores propietarios de la calle Benamejí, número 150. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/9392. — Señores propietarios de la calle José Fentanes, número 49. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7539. — Señores propietarios de la calle Paterna, número 15. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7542. — Señores propietarios de la calle Paterna, número 19. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/7544. — Señores propietarios de la calle Paterna, número 23. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/43589. — Señores propietarios de la travesía del Puerto de Resinosa, número 17. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/9532. — Señores propietarios de la calle Valderrey, número 1. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid 245/2000.

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, PA, Carlos Martín Mateos.

(01/3.169/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.